

Dec. No. 758, que designa a los señores Federico Suro Franco y señora Daysi Bethancourt de Baroni, Embajador Alterno de la República ante la Comunidad Económica Europea y Vicecónsul de la República en Génova, Italia, respectivamente.

G. O. No. 9606, del 16 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 758

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Federico Suro Franco, queda designado Embajador Alterno de la República ante la Comunidad Económica Europea.

Art. 2.— La señora Daysi Bethancourt de Baroni, queda designada Vicecónsul de la República en Génova, Italia.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO